

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE
LA LXV LEGISLATURA 2022-2023**

CONTENIDO:

1. INTRODUCCIÓN.
2. SESIONES REALIZADAS POR EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASISTENCIAS.
3. INTERVENCIONES EN TRIBUNA.
4. ASUNTOS PRESENTADOS COMO PROPONENTE PRINCIPAL, SUSCRIBIENTE O ADHERENTE.
5. TRABAJO EN COMISIONES LEGISLATIVAS.
6. VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA.

PARA LOS CIUDADANOS

Es un deber como legisladores, que obtuvimos el cargo a través de sus votos entregarles cuentas y resultados, pues ustedes depositaron su confianza en nuestras propuestas, confianza que se debe ganar a diario con trabajo arduo y responsable en el Congreso de la Unión, además debe ser efectivo y transparente en cuanto a las gestiones y proyectos que apoyemos desde nuestra posición de representantes populares en la LXV Legislatura.

Por tal razón, es importante presentarles un informe de nuestras actividades legislativas tanto al interior de la Cámara de Diputados, como al exterior de la misma, no sólo porque así lo exige la ley, sino porque ustedes tienen el pleno derecho de saber si estamos cumpliendo con nuestras propuestas y que beneficios obtienen con ellas.

Este informe comprende las actividades realizadas en el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, específicamente del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al mes de agosto de 2022, y lo presento conforme a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

En el informe se integran los trabajos efectuados en las Comisiones a las que pertenezco, como Secretaria en la Comisión de Trabajo y Previsión Social; y como integrante en la de Pueblos Indígenas y Afromexicanos y en la de Igualdad de Género. También se hace referencia a las iniciativas y puntos de acuerdo que he presentado hasta el momento, así como otras actividades que considero relevantes en mi labor como Diputada Federal.

En la Cámara de Diputados son dos las actividades más importantes, la creación y reforma de leyes y la asignación del presupuesto federal, en este rubro y a lo largo de un año en funciones, se gestionaron mayores recursos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios en el Presupuesto 2022.

2. ASISTENCIAS A LAS SESIONES ORDINARIAS CONVOCADAS POR LA MESA DIRECTIVA

1. Primer periodo ordinario de sesiones

De las 38 sesiones ordinarias que se celebraron durante el primer periodo ordinario de sesiones, que comprende del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2022, asistí puntualmente a todas las sesiones, lo anterior se puede verificar en la siguiente liga: http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/asistencias_por_pernplxv.php?iddipt=75&pert=5

2. Segundo periodo ordinario de sesiones

De las 28 sesiones ordinarias que se celebraron durante el segundo periodo ordinario de sesiones, que comprende del 1 de febrero al 30 de abril de 2023, asistí puntualmente a todas las sesiones, lo anterior se puede verificar en la siguiente liga: http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/asistencias_por_pernplxv.php?iddipt=75&pert=7



3. INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL PLENO

Primero y Segundo periodo de Sesiones

1. Intervención con motivo del Día Internacional de la Mujer Indígena.	6-septiembre-2022
2. Participación en la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.	8-noviembre-2022
3. Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	24-noviembre-2022
4. Posicionamiento a nombre del GPPAN al dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones dignas.	8-diciembre-2022
5. Intervención con motivo del Aniversario de la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo.	8-febrero-2023
6. Posicionamiento a nombre del GPPAN referente al dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	13-abril-2023

Las intervenciones completas se pueden consultar en la siguiente liga:
<http://gaceta.diputados.gob.mx:8080/exist/siid2/siid3.xql?legis=LXV>





4. ASUNTOS PRESENTADOS COMO PROPONENTE PRINCIPAL, SUSCRIBIENTE O ADHERENTE.

El Congreso de la Unión es el lugar donde, diputados y senadores, debaten y deliberan los asuntos más importantes de la agenda política nacional. En él concurren diversas corrientes políticas que, conforme a sus postulados, interpretan las demandas y necesidades de los ciudadanos mexicanos.

Ahí, sus integrantes tienen la potestad de hacer y reformar las leyes de la República y también la de llevar a la más alta tribuna del país la voz de sus representados. A través del debate parlamentario del que participan las y los legisladores se enriquece el trabajo para crear las normas jurídicas que demanda la sociedad y que el país requiere para alcanzar su desarrollo y crecimiento, así como el bienestar de su población.

Por todo ello, la tarea parlamentaria implica una gran responsabilidad, que los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional asumimos firmemente, ya que además de participar activamente en los grandes debates nacionales que acontecen en el poder legislativo, tenemos una agenda propia que se cimienta con los ideales, propuestas y objetivos contenidos en nuestros documentos básicos.

En lo personal, en los dos periodos ordinarios de sesiones que se han realizado en el segundo año de actividades de la LXV Legislatura, me he dado a la tarea de buscar que estos propósitos de Acción Nacional, que tanto requiere el país, se materialicen por medio de la promoción de diversas iniciativas que a continuación se enumeran:

➤ **Iniciativas**

A lo largo de este segundo año de mi encargo como diputada federal, he presentado las siguientes iniciativas:



1. Proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano.

La producción y comercialización del calzado es una importante industria que tiene presencia en su mayoría en los estados de Guanajuato, Jalisco, México y Ciudad de México y es diversa en atención a la gran variedad de materiales que se utilizan para la confección de sus productos, en los que podemos encontrar el uso de materiales como la piel, cuero, tela, caucho, plástico y hule, entre otros, así como el uso de la más alta tecnología o de esquemas de confección artesanal que han trascendido en el tiempo de generación en generación. Es una industria que genera un importante número de empleos que de acuerdo con datos del INEGI en el 2019 fue de más de 108 mil 835 empleos formales.

Es por esta razón, que varios diputados del Partido Acción Nacional presentamos una iniciativa, para crear un ordenamiento que fomente y promueva la producción, comercialización, uso y consumo del calzado mexicano; y elevar la competitividad de su cadena productiva.



2. Proyecto de decreto que reforma los artículos 74 de la Ley General de Desarrollo Social y 25 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Conocer los procesos, resultados e impactos de las políticas de desarrollo social constituye un elemento fundamental para mejorar la toma de decisiones y obtener mayor eficacia en las políticas diseñadas, así como una mejor implantación de sus estrategias y eficiencia en la asignación de recursos. Alcanzar dicho objetivo implica realizar una evaluación integral, válida y confiable, de las políticas aplicadas, y ésta,



a su vez, disponer de recursos financieros suficientes y de recursos humanos capacitados.

Es por lo anterior, que presenté esta iniciativa, con el objetivo de contemplar que, para la evaluación de resultados, las dependencias del Ejecutivo federal, estatales o municipales, ejecutoras de los programas sociales, deban proporcionar toda la información en los tiempos requeridos sin ningún tipo de excepción otorgando las facilidades necesarias.

Asimismo, se propone que, en la elaboración de los anteproyectos de presupuesto, las dependencias y entidades deban privilegiar el fortalecimiento presupuestal para aquellos programas relevantes en la disminución de la desigualdad y pobreza conforme a la evaluación de la política de desarrollo social que realice el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A fin de proteger los bosques, debemos educar a los jóvenes sobre el funcionamiento del sector forestal y su valor para combatir el cambio climático, mantener la salud del planeta y apuntalar la industria humana sostenible. Se puede comenzar en la escuela primaria inspirando a los niños pequeños con excursiones a los bosques o simplemente enseñando ecología en el patio de la escuela para mostrarles cómo funcionan los árboles y los bosques.

En consecuencia, el objetivo de la presente iniciativa consiste en reformar la fracción II del artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para que la actualización constante de los planes de estudios se dé desde los niveles de educación básica, y no sólo en carreras forestales y afines, que se impartan por escuelas públicas o privadas.

4. Proyecto de decreto que reforma los artículos 472 y 473 de la Ley Federal del Trabajo.

El objetivo de esta iniciativa, es incorporar la modalidad de teletrabajo o *home office* en lo relacionado con los riesgos de trabajo. Una de las principales características y beneficios de esta modalidad, es que no se requiere la presencia física del colaborador en un determinado centro de trabajo, pero esto no significa que la ausencia de desplazamiento no represente la posibilidad de tener algún riesgo.



Es decir, en esta modalidad los colaboradores pueden estar padeciendo: condiciones peligrosas e inseguras en el ambiente de trabajo, cargas laborales excesivas, jornadas laborales superiores a las previstas en la Ley, que no permiten la recuperación y descanso necesarios, interferencia en la relación trabajo-familia, etc. Por lo anterior es indispensable comenzar a prevenir los riesgos derivados del teletrabajo y la primera acción necesaria para lograr este objetivo es reconocer su existencia.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 30 de la Ley General de Educación.

El objetivo de la presente iniciativa es reformar la fracción V, del artículo 30 de la Ley General de Educación, para que los planes y programas de estudio no solamente incluyan el conocimiento y en su caso el aprendizaje de las lenguas indígenas, sino que también se contemple su fomento y enseñanza.

La preservación de las lenguas indígenas es de suma importancia para el patrimonio cultural de nuestro país, debemos entonces hacer todo lo que esté a nuestro alcance por conservarlas, para no perder su musicalidad, su entonación, la complejidad de su escritura, su belleza e, incluso, tal vez, los secretos de toda una cultura.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El sistema alimentario cada vez se enfrenta a mayores dificultades derivadas del cambio climático, el crecimiento demográfico y la creciente demanda de productos, entre otras variables. Desafortunadamente, el apoyo al sector agrícola no ha sido suficiente, en nuestro país el campo sigue siendo un tema olvidado por las políticas económicas, a pesar de ser un sector tan importante que trabaja todos los días para satisfacer nuestras necesidades de alimento.

Es por lo anterior, que el objetivo de esta iniciativa, es el de procurar el abasto de alimentos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, apoyando de manera particular a los pequeños productores. Cabe mencionar que esta iniciativa fue aprobada el 13 de abril de 2023.



7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas físicas o morales que toman parte en los procedimientos de contratación ejercidos por las dependencias y entidades públicas, se denominan “testigos sociales” y son quienes de acuerdo con lo que estipula la Secretaría de la Función Pública (SFP), participan en las licitaciones públicas, para asegurar las mejores condiciones y que los procedimientos de contratación se realicen conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez referidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

La táctica de utilizar un testigo social se orienta a prevenir, detectar y en su caso denunciar aquellas prácticas de corrupción que puedan presentarse en el proceso de compras gubernamentales, así como evitar la impunidad en el manejo de los recursos públicos, debido a que las contrataciones son parte esencial de los presupuestos de las dependencias y entidades que impactan en el ejercicio del gasto público. Por lo anterior, el objetivo de esta iniciativa, es que las autoridades justifiquen debidamente y por escrito la excepción de la participación de testigos sociales en las licitaciones públicas.

8. Proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Los fenómenos meteorológicos extremos han aumentado a nivel mundial y también nacional, las lluvias torrenciales, inundaciones, riadas y aludes son cada vez más frecuentes y devastadores.



Un estudio advierte que en los próximos 25 años el riesgo de inundaciones será siete veces mayor que el actual. Por esta razón, se deben de buscar todo tipo de medidas, en este caso legislativas que, tengan por objetivo prevenir las graves consecuencias de los desastres naturales, principalmente la pérdida de vidas humanas.

De esta manera, el objetivo de la presente iniciativa es incorporar en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, lo que ya se establece en el propio reglamento de la ley, es decir, que las obras o actividades que, ante la inminencia de un desastre, se realicen con fines preventivos, o bien las que se ejecuten para salvar una situación de emergencia, no requerirán de previa evaluación del impacto ambiental, esto con el fin de agilizar la construcción de obras que tienen el objetivo de salvaguardar la vida e integridad de las personas.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

¿Qué se hace con el dinero que está destinado para emprender acciones en contra de la violencia feminicida? Es una burla para todas las mujeres mexicanas declarar alertas de género por mero trámite. Es necesario enmendar este mecanismo para que pase a ser una figura efectiva.

Por lo anterior, y en memoria de las víctimas de feminicidio, presento esta iniciativa para que se evalúen y monitoreen las alertas de violencia de género contra las mujeres con el fin de verificar si hay avances, si han cumplido con sus objetivos y aplicar los cambios que sean necesarios para garantizar la seguridad de las mujeres y cese la violencia en su contra

10. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La audiencia requiere instrumentos que le faciliten la interacción con los medios y las autoridades, es decir, que se rompa la enorme distancia que existe entre emisores y receptores, con formas viables y operantes el derecho a contar con una programación y contenidos que eleve su condición cultural y social.

Es por lo anterior que, la presente iniciativa tiene como objetivo fundamental, el dotar de mayor autonomía a los defensores de las audiencias, ya que es una figura de una gran trascendencia para la relación entre los medios y los espectadores,



pues aplicada a los medios, su labor se orienta a recibir e investigar las quejas de los consumidores sobre la exactitud, la imparcialidad, el equilibrio y el buen gusto en la cobertura de las informaciones.

➤ **Puntos de acuerdo**

1. Por el que se exhorta al INE, a iniciar el procedimiento respectivo con motivo de los actos anticipados de precampaña y campaña cometidos por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Este punto de acuerdo se presentó, en virtud de la utilización de diversas bardas de escuelas públicas ubicadas en los municipios de Victoria y San Luis de la Paz del estado de Guanajuato, para la promoción de su imagen con motivo de su aspiración públicamente manifestada para ser candidata del partido político de MORENA al cargo de Presidenta de la República en el proceso electoral federal 2023-2024.

2. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional Forestal y a la Secretaria del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus respectivas competencias coordinen y refuercen las políticas y acciones encaminadas a frenar la tala ilegal de árboles para elaborar carbón y leña con propósitos comerciales, en la sierra gorda de Guanajuato.

Esta problemática, se puede observar en una amplia zona del municipio de Xichú, localizada en la parte alta de las montañas colindantes con Victoria y Santa Catarina, en el Estado de Guanajuato, es una práctica cotidiana la tala ilegal de árboles para elaborar carbón y leña con propósitos comerciales.

Se trata de un área de la Sierra Gorda de Guanajuato que, por su ubicación y altura, es particularmente estratégica para la concentración del agua que nutre ríos y arroyos situados en las faldas de los cerros y en las cañadas. Desafortunadamente, esto sucede a la vista de autoridades municipales, estatales, y ante la aparente inoperancia y negligencia de los funcionarios federales.

3. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, analicen la posibilidad y la viabilidad de generar un convenio de colaboración para que los pasantes de las carreras de medicina y otras del área de la salud que, hacen su servicio social en instituciones de salud



pública, puedan ser integrados al programa de Jóvenes Construyendo el Futuro y con ello se mejoren sus condiciones económicas.

Al día de hoy, todos los pasantes de las profesiones para la salud y ramas afines están obligados a prestar su servicio social como requisito curricular imprescindible para obtener su título profesional.

Son estudiantes que ya cursaron la carrera relacionada con medicina, y que para poder titularse deben prestar su servicio social en las unidades de primer nivel de atención, prioritariamente en las comunidades más pobres y alejadas. Y lo tienen que hacer aceptando una beca que puede ir de alrededor de 600 a 3,600 pesos al mes dependiendo la carrera y el tipo de plaza elegido. Sobra decir que con esa limitada beca los pasantes de servicio social tienen que sobrevivir en precarias condiciones por meses, en la comunidad donde les toque, muchas veces en zonas totalmente aisladas, de alta marginación e inseguridad.

4. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios del estado de Guanajuato, para que generen los convenios necesarios con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de proporcionar a los trabajadores a su cargo el derecho a la seguridad social.

Es importante mencionar que, el derecho a la seguridad social es fundamental porque constituye una parte inherente de la dignidad humana, referente a distintas prestaciones como la protección de la salud, el derecho a la vivienda, entre otros.

Asimismo, la Constitución mandata a los congresos locales para establecer la normatividad que regirá las relaciones en materia laboral entre los empleados del estado y los municipios, incluyendo las prerrogativas de seguridad social, que forman parte de los derechos fundamentales de todos los trabajadores.

5. Por el que se exhorta a los congresos locales, a incorporar en sus respectivas legislaciones el delito de lesiones por el uso de ácidos o similares en contra de mujeres y niñas.

Desafortunadamente, de un tiempo a la fecha, el ácido y otras sustancias corrosivas son utilizadas en muchos países como un arma que, tiene como principal blanco a las mujeres, ya que no solo pretende ocasionar un daño físico enorme o incluso la muerte, sino también, tiene el objetivo de imponerle una condena social que la acompañará de por vida.



6. Por el que se exhorta a la SE, a imponer el gravamen arancelario correspondiente a los productos chinos del sector cerámico, para salvaguardar la artesanía de diversas regiones del estado de Guanajuato.

En el caso del municipio de Dolores Hidalgo, se calcula que la industria cerámica representa alrededor del 70% de la economía local e inclusive hay quien afirma que puede ser casi el 80%, adicionalmente existe una interacción con proveedores como gaseras, materiales cerámicos, empaques y embalajes, compañías de transporte entre otros quienes dentro de esa cadena también se verán afectadas, pues el gobierno chino tiene fuertes subsidios en su producción que abaratan de forma muy fuerte sus productos y pueden terminar quebrando a otras economías que no pueden competir con eso.

7. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que, en coordinación con el gobierno del estado de Guanajuato y demás instituciones competentes, atiendan de manera eficaz los objetivos planteados en las reglas de operación del programa de apoyo al empleo 2023 y se cumpla con la cobertura y atención en beneficio de la población, objetivo en los municipios del estado que presentan altos niveles de informalidad laboral, poniendo énfasis en Xichú y Atarjea, para así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Existen estados y municipios o regiones del país, en los que la economía informal se concentra de una manera agravada, lo que evidentemente genera condiciones de rezago, marginación y pobreza para la población de estos lugares. Tal es el caso de varios municipios del Estado de Guanajuato que presentan una tasa de informalidad muy por encima de la media nacional.

8. Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que, considere suspender los cortes de energía eléctrica en los pozos de agua para uso agrícola del estado de Guanajuato; así como para que analice y evalúe la situación administrativa de los productores agrícolas y otorgue una prórroga razonable para que se regularice su situación y sean acreedores a recibir los subsidios correspondientes.

En este sentido, Francisco Escobar Osornio, líder de la Unión Campesina Democrática (UCD) en Guanajuato, ha señalado que son miles de agricultores quienes están siendo afectados en su economía, ya que los recibos de energía eléctrica les están llegando en algunos casos hasta del doble de lo que pagaban

normalmente, esto porque dejaron de recibir el beneficio del apoyo federal a la tarifa de energía eléctrica.

➤ **Aprobación del presupuesto 2023**

Como Diputada Federal, una de las obligaciones y facultades principales que tengo, es la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, que es el dinero con el que funcionan todas las dependencias federales del país, el sistema de salud, el sistema educativo, los programas sociales, etc. Por lo que, participé activamente en la discusión del ejercicio 2023, buscando siempre que los recursos lleguen a donde deben y luchando para que las participaciones que le corresponden al Estado de Guanajuato y a los municipios de mi Distrito sean mayores.

Para el 2023, la federación destinó alrededor de 99 mil 547 millones de pesos para el Estado de Guanajuato, lo que representó un aumento del 14.6%, es decir, más de 16 mil 820 millones de pesos con respecto al 2022 que, deben de usarse para mantenimiento y construcción de la obra pública de los municipios, para servicios educativos y de salud y para infraestructura social, entre otras cosas.

➤ **Iniciativas de grupo y dictámenes aprobados en el pleno**

Además de las iniciativas que he presentado a título personal, también he suscrito y apoyado todas las iniciativas del Grupo Parlamentario del PAN, pues estamos preocupados por la situación de crisis económica y social que atraviesa nuestro país, y nuestro objetivo es trabajar desde el análisis, la información y la investigación de los temas más relevantes para los ciudadanos, no desde el discurso como hace la actual administración.

Algunas de las principales propuestas que realizamos, son las siguientes:

1. La creación de la Universidad del Policía y del Centro Nacional de Desarrollo y Protección de la Integridad Física, Ministerial y Pericial y la promoción de procedimientos penales ágiles y transparentes.
2. Que el homicidio doloso, la extorsión, la desaparición de personas y los ciberdelitos contra la infancia sean considerados como delitos de delincuencia organizada.
3. La creación de un fondo con más de 156 mil millones de pesos que permitirá apoyar a casi 20 millones de mexicanos en los momentos que la inflación alcance niveles elevados.



4. Un subsidio durante cuatro meses a productores de bienes de consumo de la canasta básica, así como un apoyo de 2 mil pesos al mes, también por cuatro periodos, a trabajadores que ganan menos de tres salarios mínimos.
5. Una reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, para que cuando la inflación supere el 7%, se puedan reducir las tarifas eléctricas hasta en un 20%.
6. El regreso del Seguro Popular.

De la misma manera, en el pleno de la Cámara de Diputados he votado a favor de las reformas que considero contribuyen a mejorar las condiciones de las y los ciudadanos en distintos rubros.

➤ **Temas nacionales relevantes**

Por otro lado, los legisladores también tenemos la responsabilidad de estar informados y participar activamente, no sólo en las discusiones de gran trascendencia en la Cámara de Diputados, igualmente en los temas coyunturales que afectan la vida política y pública de nuestro país.

Algunos de los temas que por su importancia destaco son los siguientes:

1. Desaparición de NOM en materia de salud

Las NOM referentes a la salud están definidas, de acuerdo a la Secretaría de Salud, como “regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes, que tienen como finalidad establecer las características que deben reunir los procesos o servicios cuando estos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas.

Estas normas abarcan una amplia gama de temas, desde la regulación de medicamentos y dispositivos médicos hasta la calidad de los servicios de salud y la protección de los derechos de los pacientes. Su existencia garantiza estándares mínimos de calidad y seguridad en el sistema de salud.

Sin embargo, el pasado 1 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de Calidad, en el cual se propone la desaparición de 35 Normas Oficiales Mexicanas (NOM) correspondientes al área de salud.

Entre las NOMs propuestas para desaparecer se encuentran las de fomento, protección y apoyo a la lactancia materna; para el tratamiento integral del sobrepeso



y la obesidad; para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus; para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento; y control de la hipertensión arterial sistémica. También las normas para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera; así como para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud del cáncer de próstata y del cáncer cérvico uterino, y de mama entre otras.

De acuerdo con la legislación vigente, estas Normas deben ser revisadas y aprobadas por el Comité Consultivo Nacional de Normalización, Prevención y Control de Enfermedades (CCNNPCE), quienes deberán revisarlas y estudiarlas cada 5 años para decidir la cancelación, modificación o ratificación de las mismas, paso que omitió el Gobierno Federal antes de la publicación de la cancelación.

Las normas establecen una guía de procedimientos de atención tanto para instituciones públicas como privadas. En este sentido, diversos especialistas e investigadores han coincidido en señalar que estas NOM de salud no son obsoletas, sino que deben de actualizarse en razón de que abordan enfermedades que siguen afectando en nuestro país; por lo que su desaparición afectaría a las personas que padecen enfermedades como la diabetes, pues ya no existiría una guía que contenga las especificaciones de su tratamiento adecuado.

La razón, detrás de esta desaparición, es el disminuir los costos para los servicios de salud oficiales, que se encuentran colapsados después del escandaloso fracaso del Insabi, y al desaparecer por cuestiones políticas el Seguro Popular, acción que dejó a 38 millones de mexicanos totalmente desamparados, asimismo al desaparecer el Fondo para Enfermedades Catastróficas, lo cual condenó a la muerte a muchas personas con cáncer y otras enfermedades terminales, una buena cantidad de estas personas eran infantes.

Asimismo, la falta de regulación clara puede llevar a un aumento de la variabilidad en la calidad de los servicios de salud y la seguridad de los productos médicos. Además, la protección de los derechos de los pacientes puede verse comprometida sin un marco normativo sólido que establezca estándares claros. Ya que, la realidad es que van a entrar muchos productos y se darán tratamientos de muy baja calidad e incluso peligrosos, en el ya de por sí muy malo sistema de salud pública; definitivamente saturado, obsoleto y muy deteriorado.



2. Nuevos libros de texto gratuitos.

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó una denuncia en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y en las 32 comisiones estatales de derechos humanos contra los nuevos libros de texto gratuitos y solicitó a la UNICEF su intervención para la protección de los Derechos de los niños, con base en "nuestra convicción de que cada niño y niña merece una educación libre de sesgo ideológico y conforme a los estándares de calidad establecidos".

El PAN solicita a la CNDH investigue y se pronuncie por abuso de autoridad por parte de los involucrados en la elaboración de los libros de texto, "al incumplir el mandato constitucional de brindar educación de calidad basada en la ciencia, sin rasgos ideológicos y utilizando su cargo para imponer la ideología radical en la niñez y por consiguiente violar el derecho de los niños a la educación de calidad".

"Es inaceptable que se impongan materiales educativos sin tener en cuenta la valiosa opinión de profesores y padres de familia, quienes son fundamentales en el proceso educativo de nuestros niños y niñas", expone la Secretaría Nacional de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, órgano partidista responsable de la presentación de la denuncia.

Argumenta además que la legalidad de los nuevos libros de texto ha sido cuestionada debido a la falta de conformidad con la Ley General de Educación. "La omisión en la publicación de los planes de estudio y la ausencia de consulta con académicos y expertos contradicen las normativas educativas, socavando la integridad de la educación en nuestras instituciones", expresa.

Por ello, Acción Nacional hizo un llamado urgente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que recomiende a la SEP cumplir con la ley y suspender la entrega de los "libros de texto ideologizados". Además, exhortó a los padres de familia a defender su derecho y deber de educar a sus hijos conforme a sus valores y creencias.

3. Acciones de inconstitucionalidad en contra del plan B.

A lo largo de este año y también del anterior, el Partido Acción Nacional ha presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) varias acciones de inconstitucionalidad contra los decretos que, atentan contra la democracia, principalmente en contra de la reforma electoral conocida como "Plan B" que impulsaron y concretaron Morena y el presidente Andrés Manuel López Obrador en el Congreso de la Unión.



Cabe destacar que, se logró que dicha norma fuera suspendida indefinidamente, luego de que el 24 de marzo, el ministro de la SCJN, Javier Laynez Potisek, otorgó una suspensión para evitar la afectación a los derechos políticos de los ciudadanos y a la democracia del país.

En ese marco, la acción de inconstitucionalidad en contra de la segunda parte del llamado “Plan B”, se presentó, ya que la reforma legal aprobada por Morena y sus aliados en el Congreso, es “tan peligrosa, como perversa, pues, merma de fondo las posibilidades democráticas y plantea un autoritarismo competitivo.

Con este tema y siempre que esté en riesgo la democracia, vamos a llegar hasta las últimas consecuencias, confiando en la prudencia, confiando en los oficios y el profesionalismo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4. Defensa del INE

El Partido Acción Nacional, tal cual lo señaló desde el primer momento, se mantiene firme en la defensa del Instituto Nacional Electoral, seguiremos defendiendo la democracia, la libertad, el derecho al voto y los intereses ciudadanos. Por esta razón, nuestro instituto se ha sumado y lo seguirá haciendo, a los esfuerzos ciudadanos y de organizaciones de la sociedad civil, que están encabezando la batalla por proteger al INE y a nuestras instituciones democráticas.

Desde que tomaron el poder, el gobierno y su partido atentan contra la democracia. Claramente, quieren imponer un gobierno autoritario. Lo que ocurre a nivel federal en contra del INE, se repite en los gobiernos de Morena en contra de los OPLES, que son los organismos responsables de las elecciones locales.

Es más que claro que año tras año, el presidente López Obrador ha tratado de ahorcar al INE mediante el recorte a su presupuesto. En los primeros 4 años de su gobierno, le ha quitado 7 mil 773 millones de pesos.

5. Integración del Frente Amplio por México.

El Frente Amplio por México (FAM) es el organismo que sociedad civil y tres partidos políticos de oposición, incluyendo al Partido Acción Nacional, integraron para trabajar en pro de coincidencias políticas y sociales, inicialmente, pero que evolucionará a instrumento electoral en las elecciones presidenciales de 2024.

El FAM es una instancia que integran las dirigencias de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) y que ha sumado a 250 organizaciones civiles.



El lunes 26 de junio las dirigencias de las tres fuerzas políticas anunciaron la constitución del Frente, y su objetivo: unirse para trabajar rumbo a 2024 y para ello, iniciar un proceso interno para seleccionar a la persona “Responsable Nacional de organizar el Frente Amplio por México”.

Esa figura de “Responsable” en realidad será quien eventualmente, cuando llegue el tiempo de precampañas, en la tercera semana de noviembre de este año o de campañas, en enero próximo, será la persona que se registrará, con los emblemas de PAN, PRI y PRD, como precandidata o candidata presidencial en las elecciones presidenciales de 2024 y para competir con quien elija Morena y sus aliados como la persona que postulará a la presidencia.

De acuerdo a lo informado al presentarse como FAM, el “responsable” sería electo en un procedimiento que combinará recolección de firmas de apoyo, encuestas, foros, filtros y al final, para la toma de decisión, una elección primaria y una encuesta para determinar a la persona que encabezará al Frente en las elecciones presidenciales.

El FAM está integrado también por 250 organizaciones civiles. Entre otras Congreso Ciudadano -que aglutinó a organismos como Frente Cívico, Redes Ciudadanas-Chalecos México y otras.

5. TRABAJO EN COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisiones ordinarias a las que pertenezco

1. Trabajo y Previsión Social como Secretaria.
2. Pueblos Indígenas y Afromexicanos como integrante.
3. Igualdad de Género como integrante.



- **Reuniones de la Comisión de Trabajo y Previsión Social**

REUNIÓN	ASUNTOS RELEVANTES	FECHA
11° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 8 proyectos de dictamen de iniciativas, 6 en sentido negativo y 2 en positivo. De estos últimos destaca el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de Igualdad Sustantiva.	24-agosto-2022
12° Ordinaria	Se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión para el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura. Se presentó y aprobó el Segundo Informe Semestral de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Primer Año de la LXV Legislatura.	28-septiembre-2022



13° Ordinaria	Se presentó y aprobó la Opinión sobre el PPEF para el ejercicio fiscal 2023.	26-octubre-2022
14° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 5 proyectos de dictamen de iniciativas, 3 en sentido negativo y 2 en positivo.	30-noviembre-2022
15° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 5 proyectos de dictamen en sentido negativo.	9-febrero-2023
16° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 6 proyectos de dictamen en sentido negativo.	22-febrero-2023
17° Ordinaria	Se aprobaron varios dictámenes en sentido negativo, así como el primer informe semestral de actividades de la Comisión.	29-marzo-2023
18° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 5 proyectos de dictamen en sentido negativo.	26-abril-2023
19° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 6 proyectos de dictamen en sentido negativo.	31-mayo-2023
20° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 5 proyectos de dictamen en sentido negativo.	28-junio-2023
21° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 6 proyectos de dictamen en sentido negativo.	26-julio-2023
22° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 4 proyectos de dictamen en sentido negativo.	24-agosto-2023

- **Reuniones de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**

REUNIÓN	ASUNTOS RELEVANTES	FECHA
11° Ordinaria	Se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión para el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura. Asimismo, el Informe Semestral de Actividades del Segundo Período, del Primer Año Legislativo.	27-septiembre-2022
12° Ordinaria	Se presentó y aprobó la Opinión sobre el PPEF para el ejercicio fiscal 2023.	25-octubre-2022



13° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 1 proyecto de dictamen, 4 proyectos de opinión a iniciativas y 1 proyecto de dictamen a punto de acuerdo.	29-noviembre-2022
14° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación proyectos de opinión a iniciativas.	13-diciembre-2022
15° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación proyectos de opinión a iniciativas.	24-enero-2023
16° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 7 proyectos de opinión a iniciativas.	23-febrero-2023
17° Ordinaria	Se presentó y aprobó el Informe semestral de actividades correspondiente al primer periodo del segundo año legislativo de septiembre de 2022 a febrero de 2023.	22-marzo-2023
18° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 7 proyectos de opinión a iniciativas y 5 proyectos de dictamen a puntos de acuerdo.	19-abril-2023
19° Ordinaria	Se aprobó un dictamen a iniciativa y 10 opiniones a iniciativas.	22-junio-2023
20° Ordinaria	Se aprobó una opinión a iniciativa.	23-agosto-2023

- **Reuniones de la Comisión de Igualdad de Género**

REUNIÓN	ASUNTOS RELEVANTES	FECHA
12° Ordinaria	Se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión para el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.	29-septiembre-2022
13° Ordinaria	Se presentó y aprobó un dictamen a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuyo objetivo es actualizar, ampliar o reforzar las disposiciones aplicables en materia de alerta de género.	27-octubre-2022



14° Ordinaria	Se aprobaron actas de reuniones anteriores.	22-noviembre-2022
15° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 4 proyectos de dictamen que, realizan diversas modificaciones a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	14-diciembre-2022
16° Ordinaria	Se aprobaron actas de reuniones anteriores y opiniones a iniciativas.	31-enero-2023
17° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 3 proyectos de dictamen que, realizan diversas modificaciones a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de otras disposiciones como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	28-febrero-2023
18° Ordinaria	Se sometieron a discusión y votación tres proyectos de dictamen a iniciativas, entre ellos el de la Diputada Díaz Villalón, que tiene por objeto promover cursos de capacitación por lo menos una vez al año a las personas que atienden a víctimas.	30-marzo-2023
19° Ordinaria	Se puso a discusión y votación 1 proyecto de dictamen para punto de acuerdo.	27-abril-2023
20° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 3 proyectos de dictamen a iniciativas y uno para opinión. Dentro de los dictámenes a iniciativas destaca el que tiene por objeto visibilizar, prevenir y actualizar la legislación en materia de violencia obstétrica.	30-mayo-2023
21° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 3 proyectos de dictamen a iniciativas y uno para opinión.	29-junio-2023
22° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 2 proyectos de dictamen a iniciativas.	26-julio-2023
23° Ordinaria	Se aprobó el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de discriminación laboral por embarazo.	30-agosto-2023



6. VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA.

Parte de la labor que tengo como Diputada Federal es atender a la ciudadanía, en este sentido, he realizado múltiples reuniones informativas y de trabajo con los habitantes de los municipios que integran mi Distrito Electoral, en estas reuniones he escuchado las inquietudes y he atendido en la medida de mis facultades legales y reglamentarias las demandas y necesidades ciudadanas.

